

DOCUMENTO Certificado de Resolución de Alcaldía: <b>160308</b> <b>CERTIFICADO R.A 2016/421</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4X8FV-784U8-E178G</b> Fecha de emisión: <b>11 de marzo de 2016 a las 7:47:06</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 08/03/2016 15:16 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 09/03/2016 13:37	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 792823\_4X8FV-784U8-E178G\_F26D08ED2472F68D6520D08B51789907D42F47D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [http://sede-electronica.arroyo.org/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=2&idoma=1](http://sede-electronica.arroyo.org/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=2&idoma=1)



**AYUNTAMIENTO de**  
**Arroyo de la Encomienda**

**CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE TITULAR D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO,**

**C E R T I F I C O:** Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Manuel Barrio Marco, ha dictado, la siguiente Resolución Nº 2016/421:

Con fecha 25 de enero de 2016, se publica la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2016.

El estado numérico de las aplicaciones presupuestarias incluidas en el Programa presupuestario 162.1 "Recogida de residuos", recoge en el subconcepto 203.00 "Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje" la cantidad de 50.000€ para hacer frente a los gastos derivados del contrato de servicios, instalación y retirada de contenedores para la evacuación de restos vegetales y de poda y posterior traslado al centro de vertido o tratamiento.

Con fecha 19 de junio de 2015 se emite por Intervención el informe de fiscalización nº 179/2015 en el que se fiscaliza el contrato anteriormente mencionado. En dicho informe, en el anexo de observaciones se plantea que la aplicación presupuestaria a imputar los gastos del contrato debe ser la 162.1.227.99 "Trabajos realizados por otras empresas" y que para el ejercicio 2016 debe emplearse esta aplicación.

La Resolución de Alcaldía nº 2082/2015, de 21 de agosto, resuelve adjudicar el contrato a la empresa Contenedores La Flecha y disponer el gasto plurianual a la partida 162.1.203.00, tanto en el ejercicio 2015 como en el ejercicio 2016.

El Presupuesto para 2016 recoge el gasto del contrato en la aplicación presupuestaria que establece la Resolución mencionada en el párrafo anterior. Con posterioridad a la aprobación del Presupuesto se tiene conocimiento en el Área de Hacienda del informe de Intervención 179/2015, y para adaptar el Presupuesto al informe de Intervención que considera que la aplicación adecuada debe ser la 162.1.227.99, se procede a elaborar el presente expediente de modificación de créditos por transferencia para corregir el error material que contienen el Presupuesto municipal 2016.

Por todo lo anterior y con el fin de resolver el error, se hace necesaria la tramitación de este expediente de modificación presupuestaria, el número 3 en el Presupuesto 2016, por transferencia de crédito entre dos aplicaciones presupuestarias del mismo programa presupuestario pero no vinculadas entre ellas. Esta modificación no produce variación alguna en el resumen por capítulos de gastos ni en el resumen por programas presupuestarios.

El expediente se tramita como transferencia de créditos considerando que se trata de una corrección de errores, que no implica una alteración de la voluntad manifestada por el Pleno municipal en la sesión celebrada el 28 de diciembre de 2015 en la que se aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda para 2016. El error viene derivada de la información recibida en el Área de Hacienda y remitida por el Servicio de Contratación, al facilitar la relación de contratos y su vigencia temporal.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUMENTAN**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
162.1.227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0	50.000	50.000

DOCUMENTO Certificado de Resolución de Alcaldía: <b>160308</b> <b>CERTIFICADO R.A 2016/421</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>4X8FV-784U8-E178G</b> Fecha de emisión: <b>11 de marzo de 2016 a las 7:47:06</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 08/03/2016 15:16 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 09/03/2016 13:37
ESTADO <b>FIRMADO</b>	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 739823\_4X8FV-784U8-E178G\_F26D98ED2472F68D6320D98B51789907D42F47D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [http://sede-electronica.aytoarroyo.org/portal Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=2&idoma=1](http://sede-electronica.aytoarroyo.org/portal Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=2&idoma=1)

<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>
--------------	---------------

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
162.1.203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000	- 50.000	0
<b>TOTAL</b>			<b>-50.000</b>	

Visto el informe nº 95 del Sr Interventor en el que se manifiesta conformidad a la propuesta de acuerdo del Director del Área de Hacienda de fecha 1 de marzo de 2015.

Por la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1.q de la ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2016, de transferencia de crédito, por un importe total de 50.000€ que corrige el error material contenido en el Presupuesto 2016 y que recoge el siguiente estado numérico:

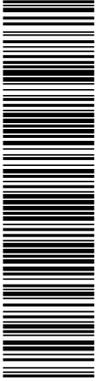
**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUMENTA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
162.1.227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0	50.000	50.000
<b>TOTAL</b>			<b>50.000</b>	

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
162.1.203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000	- 50.000	0
<b>TOTAL</b>			<b>-50.000</b>	

DOCUMENTO Certificado de Resolución de Alcaldía: <b>160308</b> <b>CERTIFICADO R.A 2016/421</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>4X8FV-784U8-E178G</b> Fecha de emisión: <b>11 de marzo de 2016 a las 7:47:06</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 08/03/2016 15:16 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 09/03/2016 13:37  ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 479823\_4X8FV-784U8-E178G\_F26D08ED247F68D6320D08B51789907D42F47D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [http://sede-electronica.arroyo.org/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=2&idoma=1](http://sede-electronica.arroyo.org/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=2&idoma=1)

**SEGUNDO.-** Notificar a la Intervención Municipal de la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 3 dentro del presupuesto 2016, así como a la Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, al Servicio de Contratación, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2016.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en Arroyo de la Encomienda a viernes, 8 de marzo de 2016

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO